

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**ALCORCÓN NÚMERO 2**

EDICTO

D./Dña. Mercedes Martin Lopez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de la Instancia núm. 2.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Exequátur núm. 102/2018 instados por Procurador D./Dña. Marta María Roldan García en nombre y representación de D./Dña. Meriem Darkaoui contra D./Dña. Abdeslam Boubar , en los que se ha dictado en fecha 30/09/2019 Auto.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. Abdeslam Boubar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Alcorcón, a 30 de octubre de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia

(03/41.560/19)

